

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN****2º INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE PUESTO ODONTOLOGO PARA HOSPITAL "Dr. JOSE AGUSTIN VENIER" DE LAS LAJAS**

En la Ciudad de Las Lajas, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en Dirección de Hospital de Las Lajas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 2023-1080-E-NEU-GPN en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2025-2174-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

DIEGO MANESSE – Legajo N°522433 – Director de Hospital de Las Lajas

JULIO SALINAS – Legajo N°813352 – Enfermero de Hospital de Las Lajas

En representación de la parte gremial:

ZARATE COSTABEL, DAIANA – Legajo N°20407 - ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Dilizza, Walter Alejandro	31909723	No	Condicional	Falta Matricula Provincial de Neuquén
Pérez, Marcos Sebastián	34864898	No	Condicional	Certificado de deudores alimentarios/as morosos/as (actualizado).
Gatica Rasarivo, María Valentina	41272609	No	Inhabilitada	Falta Título Universitario, certificado de deudores alimentarios/as morosos/as, Matricula Provincial de Neuquén.

(\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(\*\*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.



2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Zoila Díaz  
ATE

Silvia Hoff

Bioq. Diego Manesse  
Director  
Hospital Las Lajas

